



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, MEDIANTE LA QUE SE PONE FIN A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN 19 ENERO DE 2022, PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, COMO TITULADO/A SUPERIOR (PERFIL: MÉDICO, ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO), EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (SEPRUS).

PRIMERO. - Mediante Resolución de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla de fecha 19 de enero de 2022, se procedía a efectuar convocatoria para la contratación temporal como Titulado/a Superior (Perfil: Médico, especialidad Medicina del Trabajo), en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

Dicha Resolución establecía en su Base 4, relativa a la admisión de aspirantes que, una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección de Recursos Humanos publicaría en la página web de la Universidad la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión.

SEGUNDO. - Habiendo concluido dicho plazo, no consta la presentación de ninguna solicitud de participación para esta convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y conforme a las competencias legalmente conferidas.

RESUELVO:

ÚNICO. - Dar por concluido el procedimiento convocado por Resolución de 19 de enero de 2022 para la contratación temporal como Titulado/a Superior (Perfil: Médico, especialidad Medicina del Trabajo), en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla ante la imposibilidad material de continuarlo, por los motivos anteriormente mencionados.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de Recursos Humanos, de conformidad con el artículo 122.1 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	KWLbrZqzbJ6M/Uht8Zswbw==	Fecha	17/02/2022
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KWLbrZqzbJ6M/Uht8Zswbw==		

